



RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2016, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Acta de la Comisión Negociadora de fecha 4 de febrero de 2016, acordando tablas salariales para 2015 y 2016 del Convenio Colectivo de la empresa "Transportes Urbanos de Badajoz, TUBASA". (2016060725)

Visto el texto del Acuerdo de la Comisión Negociadora que acuerda tablas salariales, para los años 2015 y 2016 del Convenio "Transportes Urbanos de Badajoz, TUBASA" (Código de convenio 06000422011981), suscrito con fecha 4 de febrero de de 2016, de una parte, por representantes de la empresa, y de otra, por el comité de empresa en representación de los trabajadores.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Decreto 182/2010, de 27 de agosto, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 31 de marzo de 2016.

La Directora General de Trabajo,
MARÍA SANDRA PACHECO MAYA



En Badajoz, a 4 de febrero de 2016.

REUNIDOS

Por parte de la Empresa:

D. Julián Pocostales Muñoz (Director Gerente)

Por parte del Comité de Empresa:

D. Antonio Villalba Pinilla (CCOO)

D. Francisco Vázquez Cuenda (CCOO)

D. Juan Luis Morera García (CCOO)

D. Lorenzo Becerra Becerra (CCOO)

D. Juan José Vázquez Cuenda (CCOO)

D. Eusebio Vara Morato (CCOO)

D. Fernando Fernández Terraza (SLTEX)

D. Federico González Domínguez (SLTEX)

D. Vicente Robles Gutiérrez (SLTEX)

ACUERDAN

Aprobar la Tabla Salarial anexa de revisión de los conceptos económicos del Convenio Colectivo de Transportes Urbanos de Badajoz, S.A., para el año 2016.



INCREMENTO 0,0120

TABLA SALARIAL 2015

TABLA SALARIAL 2016

	Salario Mes	Plus Ttes.	Plus Vestuario	Salario Mes	Plus Ttes.	Plus Vestuario
Gerente	1.656,40	107,54	53,26	1676,28	108,83	53,90
J.amtvo.	1.656,40	107,54	53,26	1676,28	108,83	53,90
J.Servicios	1.656,40	107,54	53,26	1676,28	108,83	53,90
Oficial 1ª	1.274,45	107,54	51,46	1289,74	108,83	52,08
Oficial 2ª	1.036,55	107,54	50,33	1048,99	108,83	50,93
Aux.admtvo.	920,53	107,54	49,77	931,58	108,83	50,37
	Salario Dia	Gastos limp. Y conserv.unif	Salario Dia	Gastos limp. Y conserv.unif		
Mec.Ofic. 2ª	31,75	107,54	49,93	32,13	108,83	50,53
Mec.Ofic. 3ª	31,40	107,54	49,89	31,78	108,83	50,49
Inspector	31,40	107,54	49,90	31,78	108,83	50,50
Lavacoches	30,73	107,54	50,48	31,10	108,83	51,09
	Salario Dia	Quebranto moneda	Salario Dia	Quebranto moneda		
Conductor	31,40	107,54	49,74	31,78	108,83	50,34
Quebranto monedas (pagas extras)			41,81			42,31
Complemento salarial (conductor)			187,68			189,93
Plus penosidad (lavacoches-guarda)			164,88			166,86
Plus penosidad (mecanico noche)			80,84			81,81
Plus penosidad (oficina-mecanico)			28,61			28,95
Hora estructural			12,43			12,58
Plus carnet tipo "D"			1,10			1,11
Plus Nocturnidad			0,80			0,81
Plus mecanicos			24,72			25,02
Plus de dietas y kilometrajes(mecanicos)			45,48			46,03
Plus domingos			5,69			5,76
Dias acumulados			49,45			50,04
Hora feria dia			14,84			15,02
Hora feria festiva			17,31			17,52
Hora feria nocturna			19,76			20,00